

**Guayaquil, 18 de Febrero de 2009**

**Señores  
Accionistas de la Compañía  
Lexmarco S.A.**

De mis consideraciones:

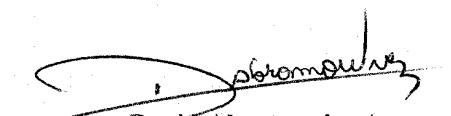
En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.008.

Como Administrador de la empresa he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

He tratado en lo posible de cumplir con los objetivos previstos para el año 2.008, los cuales entre otros fueron mantener en buen estado la Suit del Estadio de Barcelona para el buen aprovechamiento de los socios.

Durante el año 2.008 no hubo variaciones en los Estados Financieros comparados con el del año 2.007, ya que la compañía se dedica solo a la administración del bien común de los socios la cual esta constituida por una suit situada en el Estadio de Barcelona y todos los gastos que se ocasionan para el mantenimiento de la misma son solventados por los socios, y no tenemos nada que ver con derechos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2.009 se siga con el objetivo de mantener la Suit en forma impecable y así poder disfrutarla en el momento requerido por los socios.

  
**David Abramowicz Ayauca  
Presidente.**

